INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE CONSERVATION OF ATLANTIC TUNAS

COMMISSION INTERNATIONALE POUR LA CONSERVATION DES THONIDES DE L'ATLANTIQUE

ICCAT CICTA CICAA

COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

ICCAT - SALIDA
Nº 3236/ 2018
17/05/ 2018

Madrid, a 17 de mayo de 2018

Lic. Edward Jackson
Director de Pesca con rango de Viceministro y/o Vicepresidente Ejecutivo
Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA)
Del Busto Jose Marti, 5 Cuadras al Este Bo. Largaespada
Managua
NICARAGUA

ASUNTO: CARTA SOBRE DEFICIENCIAS EN LA COMUNICACIÓN EN 2017

Estimad Sr. Jackson:

En nombre de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), le escribo para informarle de que, en la 25ª Reunión ordinaria de ICCAT (Marrakech, Marruecos, 14-21 de noviembre de 2017), la Comisión expresó de nuevo su inquietud respecto a que Nicaragua no había presentado su Informe anual dentro del plazo de conformidad con las *Directrices revisadas para la preparación de los Informes anuales* [12-13].

Durante la reunión del Comité de Cumplimiento (COC) de 2017, se evaluó el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación y de los requisitos de comunicación de ICCAT por parte de las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras de ICCAT (CPC). Basándose en el examen del informe de la Secretaría sobre estadísticas y coordinación de la investigación y el Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento de 2017, así como de otra información disponible, el Comité observó las siguientes deficiencias respecto a Nicaragua:

- Presentación con retraso del Informe anual, durante la reunión anual.

La Comisión resaltó la importancia de los datos no presentados y solicitó a Nicaragua que hiciera los esfuerzos necesarios para recopilar estos datos y proporcionárselos a la Comisión. La comunicación incompleta o tardía dificulta la tarea de la Secretaría al preparar documentos para la Comisión y sus Subcomisiones y Comités, y reduce la eficacia del Comité de Cumplimiento. La lista de los requisitos de comunicación para el SCRS está disponible aquí y la lista de requisitos de comunicación para la Comisión está disponible aquí.

La Comisión tomó nota de la solicitud de asistencia técnica de Nicaragua para cumplir los requisitos de ICCAT.

El presidente del COC observa que en 2017 Nicaragua explicó que no cuenta con una flota atunera ni con buques de su pabellón operando en la zona de ICCAT. Se recuerda a Nicaragua que incluso aunque sus buques no se dirijan a los túnidos, otras medidas de ICCAT podrían aplicarse a las actividades pesqueras de Nicaragua que interactúan con las especies de ICCAT, ya que las medidas de ICCAT no se limitan únicamente a la pesca dirigida, también se aplican en el caso de peces no objetivo y otras especies. Además, los requisitos de ICCAT no se limitan a los túnidos, ICCAT cuenta también con medidas que rigen las actividades pesqueras dirigidas a otras especies de ICCAT, lo que incluye a los istiofóridos (por ejemplo, marlines y pez vela). Cabe señalar también que los requisitos de comunicación de ICCAT se aplican generalmente a todas las pesquerías de especies ICCAT, lo que incluye tanto las aguas bajo jurisdicción nacional como alta mar, e incluye a los barcos artesanales, recreativos y deportivos además de los buques pesqueros comerciales. El presidente del COC insta a Nicaragua, un Estado costero de ICCAT en cuyas aguas territoriales y ZEE se aplican los requisitos de ICCAT, a indicar en su respuesta a esta carta si existe algún barco bajo la jurisdicción de Nicaragua que interactúe con las especies de ICCAT, directa o indirectamente.

La Comisión solicita a Nicaragua que conteste a esta carta antes del 10 de octubre de 2018, es decir, al menos 30 días antes de la reunión del COC que se celebrará, de acuerdo con la *Resolución de ICCAT para facilitar un proceso de revisión del cumplimiento eficaz y efectivo* [Res. 16-22], antes de la 21ª Reunión extraordinaria de la Comisión (prevista para el 12-19 de noviembre de 2018 en Croacia).

La respuesta debería indicar los progresos y planes realizados por Nicaragua para solucionar todos los temas planteados en esta carta. La respuesta de Nicaragua será examinada por el Comité de Cumplimiento en su reunión de 2018 para determinar si Nicaragua ha dado los pasos adecuados, y si son suficientes, para solucionar estos temas.

Si Nicaragua tiene alguna duda respecto a los temas planteados en esta carta o respecto a los requisitos de ICCAT, le ruego no dude en ponerse en contacto con la Secretaría en info@iccat.int. Le ruego también que considere el contactar con la Secretaría para realizar una solicitud más detallada de asistencia técnica con el fin de que ICCAT esté más preparado para responder.

Agradeciendo la atención prestada a este importante asunto, le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración.

Derek Campbell
Presidente del Comité de Cumplimiento

cc: Sr. Delgado, *presidente de la Comisión*